

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 3

EVALUACIÓN TÉCNICA:

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 032 DE 2025

Para la contratación del «**SUMINISTRO DE DOTACIÓN VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.**» y con el propósito de continuar con el cronograma establecido en la invitación pública **CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. 032 DE 2024**, la suscrita Subdirectora Administrativa (E) del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., ROSA MARGARITA MOSCOSO PEROSA, mediante RESOLUCION No. 2-0474 DE 2025 de fecha 12 de septiembre de 2025, evaluará los aspectos técnicos de la única oferta presentada.

El día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 06:00 p.m., fecha y hora programada para efectuar el cierre de la convocatoria de la referencia, se evidenció la radicación en la ventanilla única de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. de una sola propuesta del siguiente oferente:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
LUZ DELIA MARIN VILLADA	<u>Viernes, 12 septiembre 2025</u> a la(s) 05:12 p.m..	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 346.986.000)] M/CTE – IVA INCLUIDO

En este orden de ideas, se procede a verificar la propuesta de: **LUZ DELIA MARIN VILLADA**, identificada con CC. 66.705.294:

A) PROPUESTA PRESENTADA POR « LUZ DELIA MARIN VILLADA »:

1. EVALUACIÓN TÉCNICA (HÁBIL/NO HÁBIL):

CRITERIO	CONCEPTO
FACTOR TÉCNICO	
DISPONER PRODUCTOS QUE CUMPLAN CON LAS NORMATIVAS VIGENTES	CUMPLE
DISPONER DE LOS PRODUCTOS DE FORMA OPORTUNA E INMEDIATA	CUMPLE
PRESTAR EL SERVICIO CONTRATADO CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y PRONTITUD	CUMPLE
EXPERIENCIA CONTRATADA	CUMPLE
DISEÑO Y CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS		FECHA: 05/06/2014
			Página: 1 de 3

De conformidad con el pliego de condiciones de la invitación a ofertar dentro del presente proceso de contratación de mínima cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, así:

Se exigirá mínimo un (01) contrato terminado a satisfacción y máximo tres (03) contratos terminados a satisfacción, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior a una (01) vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV al momento de la terminación de este, cuyo alcance corresponda al **SUMINISTRO DE DOTACIÓN VESTIDO Y CALZADO DE LABOR** y/o tenga relación directa con el presente objeto; el cual cumpliría con lo indicado en el numeral 3.3.3. De la invitación a ofertar de la referencia:

CODIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	CONTRATISTA (SINGULAR O PLURAL)	CONTRATANTE (SECTOR PÚBLICO O PRIVADO)	DATOS DE CONTACTO DEL ÁREA DE LA ENTIDAD ESTATAL ENCARGADA DEL SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
53103101	DOTACIÓN DE CHALECOS EMPRESARIALES	01-08-2024	01-09-2024	1.620.000	DISEÑOS Y CONFECCIONES LUZ DELIA MARIN	ASOCIACION DE APOYO AL DESARROLLO	CRA 6 19-16 BRR AMERICAS 8858629 FINANCIERA@APOYAR.ORG
53101602 / 53101604	DOTACIÓN DE CAMISAS TIPO POLO	01-10-2024	01-11-2024	10.270.000	DISEÑOS Y CONFECCIONES LUZ DELIA MARIN	CORPORACION PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA CÍDEMOS	N.I.T.: 804080939-7 CALLE 107 23B-79 PROVENZA BUCARAMANGA (SANTANDER)
53102701 / 53102710 / 53113600	SUMINISTRO DE UNIFORME ANTI FLUIDOS, ADMINISTRATIVOS Y CALZADO	20-09-2024	20-12-2024	348.633.503	DISEÑOS Y CONFECCIONES LUZ DELIA MARIN	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	CALLE 15 NO. 16-17 BARRIO CIRISTO REY apoyo_juridico@hospitalсанvicente.gov.co

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION TÉCNICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **LUZ DELIA MARIN VILLADA**, identificada con CC. 66.705.294, **CUMPLE** con el factor experiencia exigido. Así mismo, **LUZ DELIA MARIN VILLADA, CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION A OFERTAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA. Por ello, el oferente demuestra la capacidad técnica evidenciada en este contexto, de manera que se considera **HABILITADO TÉCNICAMENTE**. Dentro del proceso contractual la entidad hospitalaria garantiza el principio de selección objetiva, enmarcado en la ley 1150 del 2007.

3. CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad con el Acuerdo No. 009 de 2023, Estatuto de Contratación del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., teniendo como referencia la naturaleza y/o las características del contrato a celebrar, así como su forma de pago, se podrá exigir la habilitación de la oferta con la verificación de la capacidad financiera de los proponentes. Sin embargo, para el presente caso, con base en la naturaleza del contrato, su cuantía y su forma de pago, mediante pagos parciales de acuerdo al cumplimiento a satisfacción, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. no consideró necesario la verificación de la capacidad financiera.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

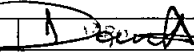
 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 3

LUZ DELIA MARIN VILLADA, IDENTIFICADA CON **CC 66.705.294** presentó una propuesta económica por valor **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECINETOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 346.986.000,00) MCTE - Incluido IVA** de conformidad con lo requerido en los términos de la invitación a ofertar, y la misma cumple con la totalidad de los requisitos técnicos. Por ende, esta propuesta resulta favorable para la entidad hospitalaria, razón por la cual es seleccionada para la adjudicación del respectivo contrato, en caso de que también cumpla con los requisitos jurídicos.

Dada en Arauca (Arauca), a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).


ROSA MARGARITA MOSCOSO PEROSA

Subdirectora Administrativa (E) Res 2-0474 de 2025.
Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
Evaluador de Aspectos Técnicos.

Proyectó:	<i>Daniela Santamaría Aguirre</i>	Profesional de Apoyo Jurídico – HSVA	
------------------	-----------------------------------	--------------------------------------	--